

Servicio Complementario de Transito

¿Quién es Elegible?

Cualquier persona con una discapacidad que no pueda, como resultado de un impedimento físico o mental (incluido un impedimento visual), y sin la ayuda de otra persona (excepto el operador de un elevador de silla de ruedas u otro dispositivo de abordaje), abordar, viajar o desembarcar de cualquier vehículo en el sistema que sea fácilmente accesible y utilizable por personas con discapacidades, o cuya condición relacionada con el impedimento le impida viajar hacia o desde un lugar de abordaje dentro del sistema de tránsito. La información sobre para tránsito, incluidos los formularios de solicitud, está disponible en letra grande o en formato de audio. El personal de la oficina de El Tránsito Municipal de Marshalltown también está disponible para ayudarlo a comprender o completar la documentación necesaria. Este servicio normalmente se brinda de origen a destino y funciona durante el mismo horario que el servicio de autobús de ruta fija.

¿Como me Inscribo?

Puede llamar a la oficina de tránsito al (641) 754-5719, recoger una solicitud en el Ayuntamiento, 24 North Center Street, o visitar el sitio web de la ciudad marshalltown-ia.gov y descargar el formulario de solicitud. La información solicitada incluye su nombre, dirección y discapacidad relacionada con la salud.

Si es necesario, solicite a su profesional de salud que complete su parte de la solicitud.

Envié el formulario a la oficina de MMT, 905 East Main Street, Marshalltown, Iowa 50158

El solicitante será considerado elegible por hasta 21 días para este servicio, o hasta que se tome una decisión por escrito.

¿Cuándo se si Califico?

Hay un comité de para tránsito complementario que evalúa las solicitudes dentro de este plazo. Buscan explicaciones claras sobre por qué una persona no puede interactuar con éxito con el sistema de ruta fija. Esto incluiría razones físicas o cognitivas, y transmitiría cómo, ya sea yendo o viniendo de una parada de autobús, o mientras está a bordo de un autobús, la persona debe considerarse calificada. La solicitud y cualquier información adicional solicitada deben presentarse antes de que se pueda tomar una decisión. Cuando el comité que revisa los documentos considera que necesita más información de la que se escribió, puede solicitar que el solicitante se reúna en la sala de conferencias de El Tránsito Municipal de Marshalltown para una entrevista. La entrevista debe durar quince o veinte minutos. Si después de la entrevista aún no está claro si la persona que solicita es elegible, El Transito Municipal de Marshalltown tiene la opción de pedirle al solicitante que participe en una evaluación funcional. Esto puede cubrir aspectos físicos y cognitivos. El servicio de para tránsito complementario llevará al solicitante a y desde estas reuniones sin costo alguno para la persona. Si hay una ubicación diferente para la reunión, se le informará al pasajero al programar el evento.

Junto con la carta de aprobación se incluirá una tarjeta complementaria de para tránsito. Conserve esta tarjeta con usted. Es posible que un conductor le pida que se la muestre. Además, esta tarjeta es válida en todo el país. Establece su elegibilidad para el servicio complementario de para tránsito en cualquier ciudad que tenga servicios de ruta fija. Asimismo, MMT reconoce las tarjetas complementarias de para tránsito emitidas en cualquier ciudad de los Estados Unidos que tenga rutas fijas y servicios de para tránsito gratuitos. Esta tarjeta tendrá su nombre, el nombre de MMT, el nombre y el número de teléfono del coordinador de para tránsito, una fecha de vencimiento, una lista de condiciones o limitaciones sobre la elegibilidad de una persona y si se utilizará un asistente de cuidado personal.

Si se determinó que no es elegible para este servicio, puede apelar la decisión dentro de los 60 días posteriores a la decisión, ante el administrador de tránsito de MMT en persona. El administrador de tránsito tendrá hasta 21 días para tomar su decisión. Durante este período de tiempo, el solicitante podrá utilizar el servicio de para tránsito complementario. Además, a pedido, MMT hará adaptaciones, ya sea individualmente o en conjunto con el solicitante, para facilitar un entorno propicio para las reuniones. Si se le negó el servicio en este nivel y desea presentar una apelación, se reunirá en persona con la junta asesora de para tránsito. La junta de apelaciones tendrá hasta treinta días después de la audiencia para tomar su decisión. Si se presenta nueva información en este momento, la junta enviará al solicitante nuevamente al administrador de tránsito para que tome una determinación de elegibilidad. Si la apelación permanece en la junta, su decisión se tomará por escrito y en cualquier otro formato accesible solicitado específicamente por el solicitante. Durante el proceso de apelación, se presume que la persona es elegible para el servicio de transporte. La decisión de la junta es definitiva.

Otros Datos Sobre el Programa:

A una persona que esté aprobada para el transporte complementario para discapacitados se le permite un asistente de cuidado personal (PCA) y un acompañante. Se permiten acompañantes adicionales si el espacio en el vehículo lo permite. Además, cada acompañante adicional debe pagar la tarifa del transporte complementario para discapacitados.

Los visitantes de Marshalltown que actualmente estén aprobados para el transporte complementario de personas con discapacidades (ADA) disfrutarán del mismo servicio de alta calidad en nuestra comunidad durante veintiún días. Se concederá un período adicional después de que se hayan presentado y aprobado los comprobantes de residencia y discapacidad. Espere hasta veintiún días después de la presentación de la documentación para que MMT tome una decisión. Recibirá una carta de notificación. Los comprobantes de residencia aceptables incluirían una tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Transporte de Iowa, una factura de teléfono o de agua.

Existen tres tipos de elegibilidad: temporal, condicional e incondicional. La aprobación temporal es para una fecha de inicio y de finalización específicas. La elegibilidad condicional puede ser por un período de tiempo específico (por ejemplo, un año) o puede ser para los días en que el nivel de smog esté por encima de un cierto nivel. También puede ser para usar cuando se va a destinos donde no se ha realizado el entrenamiento de viaje. Hay muchas opciones o elecciones involucradas. Cuando no se usan las condiciones específicas, la idea es

que la persona use los autobuses de ruta fija para moverse por la ciudad. La elegibilidad incondicional sería para alguien que, en cualquier condición y en cualquier momento, siempre debe usar el servicio de para tránsito. El servicio es válido por hasta tres años, cuando se restablecería la elegibilidad completando otro formulario de solicitud de para tránsito.

Cambios en el Estado del Programa:

MMT puede exigir que un pasajero violento, gravemente perturbador o que haya participado en una conducta ilegal tenga un asistente como condición para brindarle un servicio que, de lo contrario, podría tener derecho a negarse. Si MMT decide negarle el servicio, se realizará una audiencia a la que deberá asistir el pasajero, acompañado de un defensor. La suspensión o condición del servicio debe ser justa y razonable en vista de la infracción y de la persona que causa el problema.

El servicio de para tránsito complementario se promoverá al menos mediante una declaración en el horario de autobuses, se ofrecerá por teléfono como una opción de movilidad y se realizarán presentaciones en toda la comunidad sobre el transporte público. Se puede presentar una apelación sobre la base de una determinación de no elegibilidad para el servicio de para tránsito complementario, condiciones impuestas para la elegibilidad, denegación de una solicitud de viaje en particular o suspensión del servicio debido a inasistencias o mala conducta.

¿Como Puedo Organizar un Viaje?

Para programar los viajes, deberá llamar a Peoplerides, ya que MMT ha contratado el servicio con ellos. Su número de teléfono es (641) 752-6202.